

***SITUACION DE LA VERIFICACION
PERIODICA EN LOS
INSTRUMENTOS DE MEDIDA***

***Contadores de Agua. Otros aspectos
de interés***

XXXII Jornadas Técnicas AEAS , San Sebastián 13 de Junio de 2013

anfagua

Asociación Española de Fabricantes de Contadores de Agua

- Miembros:



Itrón



Objetivo de la ponencia

- Desde **ANFAGUA** se ha detectado una inquietud tanto a nivel nacional como europeo en la legislación de los instrumentos de medida en servicio:
 - Verificación Periódica
 - Verificación después de reparación

OBJETIVO

- **Exponer** la situación legislativa actual a nivel nacional y europeo de estos aspectos; en especial de la verificación periódica en contadores de agua

Conceptos

- **Verificación primitiva (VP) / Inicial**
 - De obligado cumplimiento en la fase de comercialización /puesta en servicio
 - Legislación Europea con transposición a nivel **Nacional** (RD889/2006)
- **Verificación periódica**
 - Verificación de control en los instrumentos en servicio
 - **No existe** una legislación global a nivel estatal que la regule
- **Verificación después de reparación (VPR)**
 - Garantiza que el producto una vez reparado cumple con las especificaciones vigentes

Precedentes

- Directiva 2004/22/CE (MID) → RD 889/2006
- El RD 889/2006:
 - Art. 11, apartado 3 establece que los instrumentos de medida en servicio deberán ser sometidos:
 - **Verificación periódica**
 - Verificación después de reparación o modificación
 - Vigilancia e inspección
 - Art. 13 recoge que la competencia y ejecución del control metrológico corresponde a las Comunidades Autónomas.
 - Art. 14 indica que los que utilicen o posean, a título de propiedad, los equipos están obligados a solicitar la verificación periódica del instrumento de medida.

Situación actual en Europa

- La mayoría de países tienen la verificación periódica regulada
- No existe un criterio común encontrando modelos muy dispares entre países
- Los errores máximos admisibles en la verificación periódica son, de forma generalizada, el doble del error máximo permitido (EMP), según se establece en la norma EN 14154-1

Situación actual en Europa

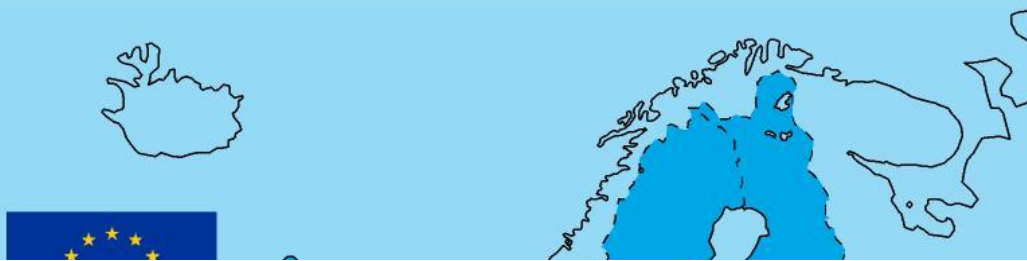


BÉLGICA

Existe una norma en la que se establecen los intervalos de verificación periódica de distintos instrumentos de medida:

- Contadores de agua fría: 16 años ($Q_n < 10 \text{ m}^3/\text{h}$)
- Contadores de agua fría: 8 años ($Q_n > 10 \text{ m}^3/\text{h}$)

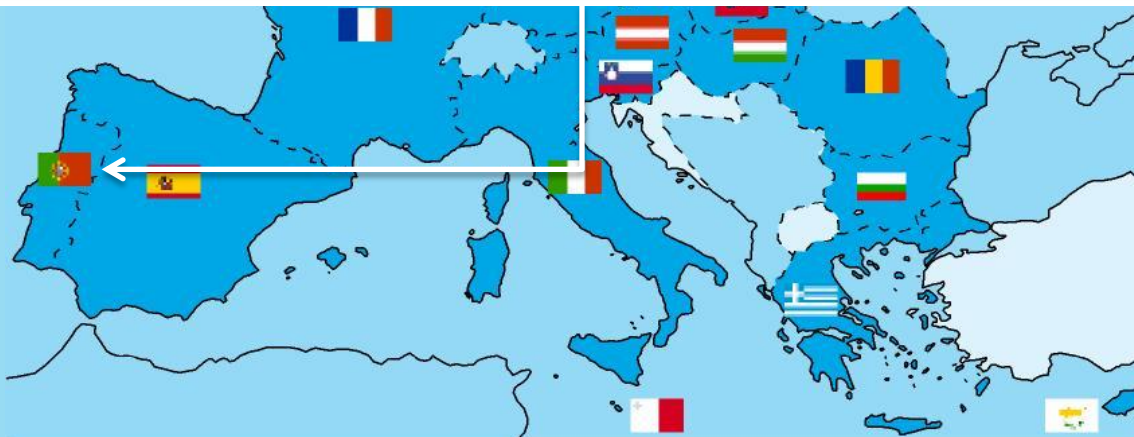




PORTUGAL

Los periodos de la verificación periódica se establecen según el caudal permanente Q_3 (nominal) de los contadores:

- Contadores de agua fría: 12 años ($Q_3 < 4 \text{ m}^3/\text{h}$)
- Contadores de agua fría: 8 años ($6,3 < Q_3 < 16 \text{ m}^3/\text{h}$)



ALEMANIA

De los ensayos realizados en campo se establecen los periodos de verificación que varían en función de la temperatura del agua y de la tipología de contador normalmente instalado:

- Contadores de agua fría: 6 años
- Contadores de agua caliente: 5 años

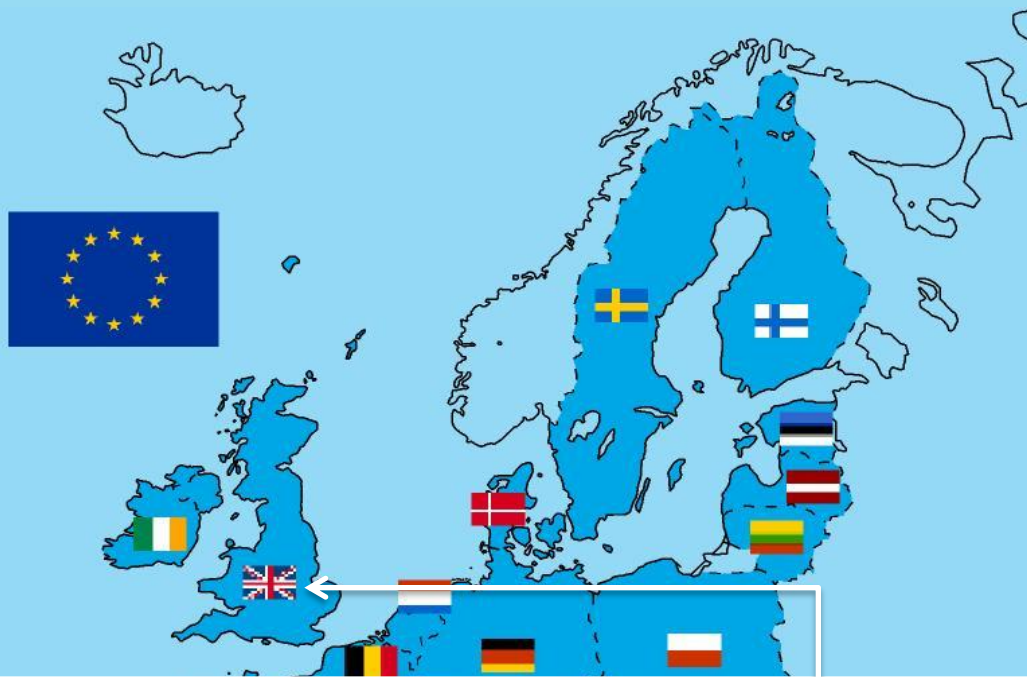


FRANCIA

Existe un periodo de la verificación periódica con la posibilidad de extenderlo 7 años más (análisis del parque individual o estadísticamente):

- Clase C / $R > 125$: 15 años + 7 años
- Clase B / $50 < R \leq 125$: 12 años + 7 años
- Clase A / $R \leq 50$: 9 años + 7 años





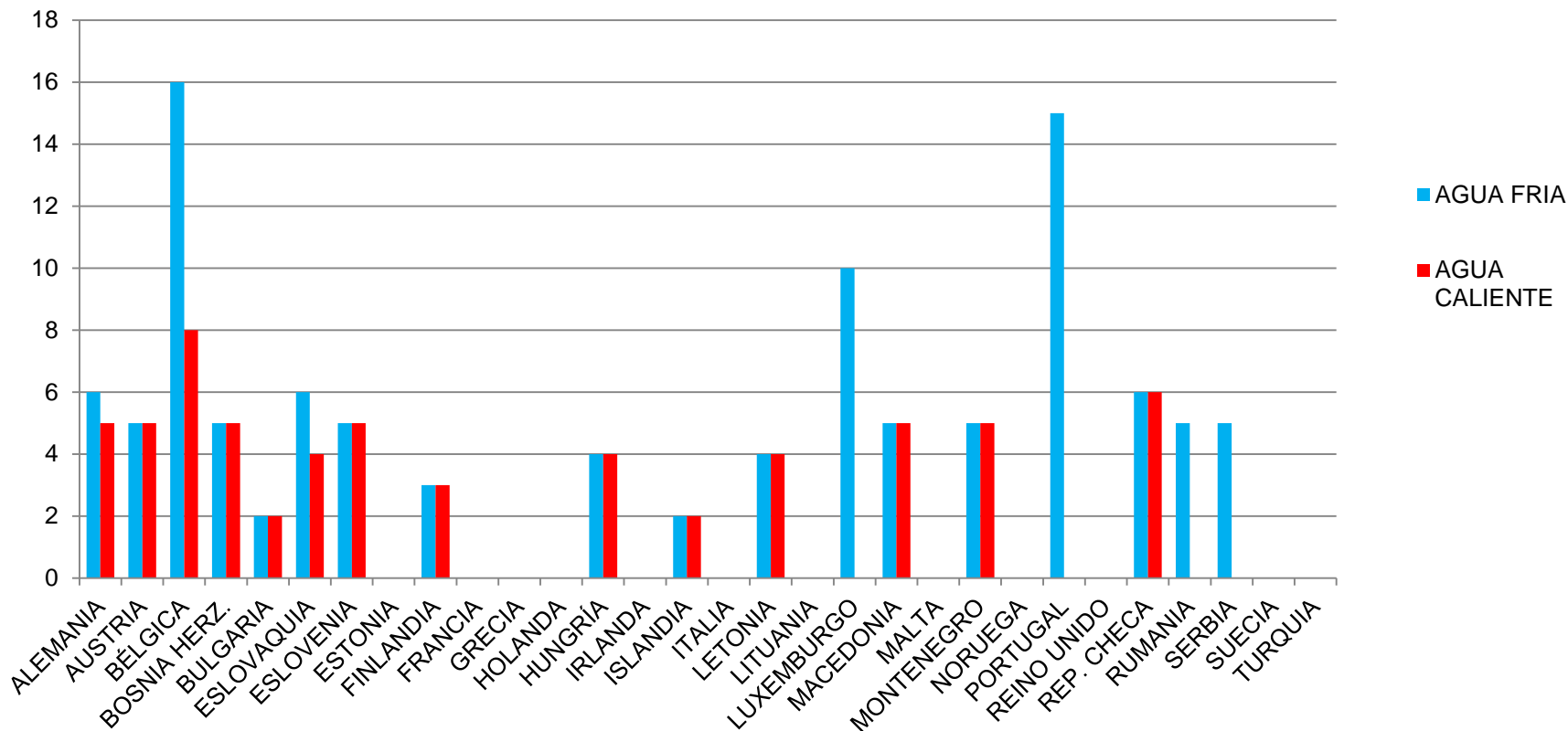
REINO UNIDO

No existe una normativa en la que se regulen los periodos de verificación periódica

El gobierno regula un plan a 5 años vista (AMP5 2010/2015) para establecer los precios máximos de las gestoras a los usuarios.

La subida anual máxima permitida es de un 0,5%; las gestoras deben elaborar un plan de negocio viable en el que se incluye un plan de renovación del parque de contadores.

Situación actual en Europa



Nota: Contadores eléctricos y de gas están regulados los periodos de verificación periódica

Resumen situación actual en Europa

Analizada la situación se aprecia que los periodos de validez que se dan en cada país, con respecto a la verificación periódica, están altamente ligados a:

- Calidad de las aguas
- Tipología y tecnología de medición mayoritariamente utilizada
- Tipo del parque de la Gestora (gestión de cliente final residencial y/o comunidades)

Situación actual en España

Contadores de agua:

CORRESPONDE A LAS CCAA LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE LOS CONTROLES METROLOGICOS aunque la legislación nacional no haya desarrollado este aspecto

Situación actual en España

Reglamentación CCAA renovación periódica

- **ANDALUCIA:** RD 120/1971 Reglamento suministro domiciliario de agua:
 - Antigüedad contador \leq 8 AÑOS
- **BALEARES:** Decreto 55/2006 sistema de medidas para la instalación obligatoria de contadores individuales:
 - Antigüedad contador \leq 7 AÑOS

Situación actual en España

Reglamentación CCAA ensayos a realizar y errores permitidos en la verificación de contadores

- **MURCIA:** Orden 20.06.01 verificación después de reparación de oficio o a solicitud de parte:
 - Caudales: VP / Errores doble VP
- **PAIS VASCO:** Orden 30.07.02 verificación por supuestos de reclamaciones o denuncias:
 - Caudal: $0,2 Q_n \pm 0,002 Q_n$ / Error máximo 4 %

Situación actual en España

Otras Disposiciones / Normas

- Orden ITC/279/2008 (**RIEGO**) por la que se regula el control metrologico de contadores de agua fría, no sometidos al control metrológico de la orden de 28.12.88 y por el RD 889/2006
 - Verificación Periódica:

⇒ $Q_n \leq 6 \text{ m}^3/\text{h}$	10 años
⇒ $6 \text{ m}^3/\text{h} < Q_n \leq 15 \text{ m}^3/\text{h}$	6 años
⇒ $15 \text{ m}^3/\text{h} < Q_n \leq 60 \text{ m}^3/\text{h}$	5 años
⇒ $60 \text{ m}^3/\text{h} < Q_n \leq 250 \text{ m}^3/\text{h}$	4 años
⇒ $250 \text{ m}^3/\text{h} < Q_n$	3 años

Situación actual en España

Otras Disposiciones / Normas

A modo de ejemplo:

- Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua de Cáceres
 - Renovación de contadores:
⇒ ANTIGUEDAD CONTADOR \leq 10 AÑOS
- Ordenanza reguladora del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento CAAB
 - Renovación de contadores:
⇒ ANTIGUEDAD CONTADOR \leq 10 AÑOS

Situación actual en España

Sectores Paralelos (Electricidad y Gas)

- En ambos casos existe una legislación a nivel nacional que regula la Verificación Periódica mediante ICT, RD o Resoluciones posteriores al RD889/2006
- El periodo fijado depende de:
 - a. Potencia contratada y tipología en el caso de contadores eléctricos
 - ✓ RD 1110/2007 → ITC3747/2006 & ITC 3022/2007
 - b. Del tipo de contador y del volumen registrado en el caso de contadores de gas
 - ✓ Resolución del 22 /09/2011

Situación actual en España

Otros Sectores Afines

- Pesaje
 - Reglamentación a nivel nacional. Establecido el periodo de verificación periódica BIANUAL
 - ✓ Orden 27/04/1999
 - ✓ Orden ITC/1922/2010
- Surtidores
 - Reglamentación a nivel nacional. Se establece una verificación periódica ANUAL
 - ✓ Orden ITC 3720/2006

Importancia de la Verificación Periódica

- Debido a que existen aspectos que condicionan la vida útil de los contadores de agua:
 - Calidad del agua
 - Tipo de consumo
 - Manipulación del contador
 - Tipo de instalación
- Para garantizar la calidad y fiabilidad de la medición a lo largo de la vida útil del contador es importante regular la verificación periódica.

Conclusiones

- La gran mayoría de países europeos tienen regulaciones al respecto.
- Otros instrumentos de medida tienen normativa de verificación periódica establecida tanto a nivel nacional como europeo.
- No existe una legislación global que regule la verificación periódica en contadores de agua a nivel nacional.
- Si las acciones legislativas se limitan únicamente a fijar un periodo concreto de renovación del contador, se perjudicará el desarrollo de las tecnologías eficientes de medición.
- Para una correcta gestión de los recursos es necesaria una medición fiable en el tiempo. La regulación de la verificación periódica permitiría asegurar esta cuestión.

Conclusiones

¿Por qué los contadores de agua no tienen una regulación global de la verificación periódica sin que esto represente una gran complejidad?

Conclusiones

Si actualmente hay modificaciones legislativas en curso, ¿por qué no es el momento de acometer la regulación de la verificación periódica?

***ASOCIACION ESPAÑOLA DE
FABRICANTES DE CONTADORES DE
AGUA***

www.anfagua.org

***Consulta, formación y asesoramiento técnico,
monográficos....***

A su disposición para ayudarle